



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 27 DE FEBRERO 2017, DOS MIL DIECISIETE.

2015 - 2018

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 15:35 HORAS DEL DÍA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DEL 2017, DOS MIL DIECISIETE, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. FABIO SISTOS RANGEL, SÍNDICO MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA, FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN, ADELA ALEJANDRE FLORES, FÉLIX MADRIGAL PULIDO, ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS, GERMÁN ALBERTO IRETA LINO, CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA, BENJAMÍN FARFÁN REYES, OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, SALVADOR ARVIZU CISNEROS, Y LA ASISTENCIA DEL C. JESÚS ÁVALOS PLATA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: VAMOS A DAR INICIO A NUESTRA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO PARA LO CUAL LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO; CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL, EXISTE EL QUÓRUM LEGAL, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SEAN TOMADOS TIENEN VALIDEZ LEGAL. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITO AL C. SECRETARIO, DÉ LECTURA Y SOMETA A VOTACIÓN DEL H. CABILDO EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO MANIFIESTA: COMO PRIMER PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. COMO SEGUNDO PUNTO.- DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2017, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN. EL C. SECRETARIO SEÑALA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL DICE: SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL C. SECRETARIO SEÑALA: COMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. YA HA SIDO DESAHOGADO. COMO SEGUNDO PUNTO. DICTAMEN QUE CONTIENE LA INICIATIVA DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2017, ASÍ COMO LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN Y



AMPLIACIÓN LIQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2017, PARA SU DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO. MISMO QUE FORMA PARTE SUSTANCIAL DE LA PRESENTE ACTA Y EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA SEÑALA: **PRIMERO.-** SE APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2017, POR UN MONTO DE 138 MILLONES 701 MIL 608 PESOS, DE LOS CUALES 17 MILLONES 37 MIL 424 PESOS CORRESPONDE A LOS CAPÍTULOS 4000 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS Y 5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES Y AL CAPÍTULO 6000 INVERSIÓN PÚBLICA UN IMPORTE DE 121 MILLONES 664 MIL 184 PESOS, CON LOS CUALES LOS PRESUPUESTOS ASCIENDEN A MIL 872 MILLONES 905 MIL 764 PESOS, COMO HA QUEDADO EXPUESTO EN LOS NUMERALES 7 Y 8 DE LOS ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. **SEGUNDO.-** SE APRUEBAN LAS TRANSFERENCIAS COMPENSADAS ENTRE LAS DIFERENTES UNIDADES PROGRAMÁTICAS PRESUPUESTARIAS POR UN IMPORTE DE 99 MILLONES 391 MIL PESOS. **TERCERO.-** SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2017 POR UN IMPORTE DE 221 MILLONES 55 MIL 184 PESOS, PARA FINANCIAR 68 OBRAS NUEVAS Y LA REPROGRAMACIÓN DE UNA OBRA QUE SE ENCUENTRA SIN INICIAR Y NO LIBERADA AL TÉRMINO DEL EJERCICIO FISCAL 2016, POR UN MONTO DE 27 MILLONES DE PESOS, QUE POR SU NATURALEZA Y NECESIDAD DE EJECUCIÓN REQUIERE DE CONTINUIDAD INMEDIATA PARA SU LIBERACIÓN, COMO HA QUEDADO ANALIZADO EN EL NUMERAL 6 DEL APARTADO DE ANTECEDENTES DE ESTE DICTAMEN. **CUARTO.-** SE INSTRUYE A LAS DEPENDENCIAS EJECUTORAS A REALIZAR LOS CAMBIOS PERTINENTES EN MATERIA DE SU PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS, REFLEJADOS EN LAS METAS DE SU PROGRAMA OPERATIVO ANUAL Y FICHAS TÉCNICAS DE SU RESPECTIVA MATRIZ DE INDICADOR. **QUINTO.-** PARA EFECTOS DE LAS OBRAS Y ACCIONES DERIVADAS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL EJERCICIO 2017 SE APLICARÁ EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA INVERSIÓN PÚBLICA VIGENTE PARA LLEVAR A CABO SU AUTORIZACIÓN, ADJUDICACIÓN, EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y RECEPCIÓN. **SEXTO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE), PARA LA "INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA COLONIA CIUDAD JARDÍN", APORTANDO EL MUNICIPIO DE MORELIA \$3,500,000.00 (TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N). **SÉPTIMO.-** SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y EL FIDEICOMISO DEL FONDO NACIONAL DE HABITACIONES POPULARES



(FONHAPO), PARA LA EJECUCIÓN DE RECAMARAS ADICIONALES, EN EL EJERCICIO 2017. OCTAVO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL (SEDESOL), A TRAVÉS DEL INDESOL, PARA LA EJECUCIÓN DEL "PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL 2017". NOVENO.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA "PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL (PDR) 2017", EN EL QUE SE EJECUTARAN LAS OBRAS QUE SE LISTAN A CONTINUACIÓN.

No. OBRA	COL. O COM.	OBRA, SERVICIO	TOTAL	MODALIDAD DE EJECUCIÓN
1	MORELIA	REMDELACIÓN DE CENTRO RECREATIVO UBICADO ENTRE CALLE GRAFITO Y AVENIDA PEDREGAL COL. LA COLINA MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	5,000,000.00	CONTRATO
2	MORELIA	REMDELACIÓN DE CENTRO RECREATIVO UBICADO ENTRE CALLE EL BRIGADIER DE MORELOS Y CONGRESISTA DE CHILPANCINGO COL. RINCONADA DEL VALLE MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN	5,000,000.00	CONTRATO
3	MORELIA	REHABILITACIÓN DEL CENTRO CULTURAL DE LA COLINA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	3,710,000.00	CONTRATO
4	MORELIA	PARQUE LINEAL DÍAZ DE LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	9,856,371.00	CONTRATO
5	MORELIA	PAVIMENTACION DEL BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	9,647,813.00	CONTRATO
6	MORELIA	PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO DE LA AVENIDA PALOMA, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	5,750,000.00	CONTRATO
7	MORELIA	REHABILITACIÓN A BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO EN LA CALLE RETORNO EDUARDO VILLASEÑOR, FRACCIONAMIENTO CAMELINAS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, EN EL ESTADO DE MICHOACÁN	2,000,000.00	CONTRATO
		TOTAL	40,964,184.00	



DÉCIMA: SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR EL CONVENIO DE COORDINACIÓN DE ACCIONES ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN (SCOP), PARA LA EJECUCIÓN POR LA DEPENDENCIA ESTATAL DE LA OBRA A CONTINUACIÓN DESCRITA.

MODALIDAD DE EJECUCIÓN	TOTAL	OBRA, SERVICIO	COL. O COM.	NO. OBRA
CONTRATO	27,000,000.00	RECONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON CONCRETO HIDRAULICO EN PERIFERICO PASEO DE LA REPUBLICA TRAMO DEL KM 17+170 AL KM 17+390; DEL KM 18+500 AL KM 18+840 Y DEL KM 19+600 AL KM 19+940 (TRAMOS AISLADOS), EN LA CIUDAD DE MORELIA, MICHOACAN.	MORELIA	1
	27,000,000.00	TOTAL		

DÉCIMA PRIMERA.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS COMO "PROGRAMA DE CONECTIVIDAD VIAL" Y "PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA" TIENEN CARÁCTER DE TECHO FINANCIERO Y NO PODRÁN SER DISPUESTOS POR LAS ÁREAS EJECUTORAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, EN TANTO EL AYUNTAMIENTO NO APRUEBE EN LO INDIVIDUAL CADA UNA DE LAS OBRAS Y ACCIONES QUE LOS INTEGRAN. LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, INCORPORARÁ AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN, EN FORMA INDIVIDUALIZADA, LAS ACCIONES QUE CADA UNO DE ELLOS COMPRENDA Y LAS SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO.

4

[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



DÉCIMA SEGUNDA.- LOS RECURSOS AUTORIZADOS PARA EL "PROGRAMA DE COINVERSIÓN SOCIAL" SOLAMENTE PODRÁN DISPONERSE EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO DE COORDINACIÓN QUE SE SUSCRIBA PARA EL EFECTO Y EN LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA QUE SE EXPIDA DERIVADA DEL MISMO. UNA VEZ QUE EL COMITÉ DE VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE DEFINA LOS PROYECTOS QUE SE FINANCIARÁN MEDIANTE EL PROGRAMA, LA SECRETARÍA DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL, INCORPORARÁ AL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN, EN FORMA INDIVIDUALIZADA, LAS ACCIONES QUE EL MISMO COMPRENDA Y LO SOMETERÁ A LA APROBACIÓN DEL AYUNTAMIENTO. DÉCIMA TERCERA.- SE AUTORIZA AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL ING. ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR, FIRMAR LOS DISTINTOS CONVENIOS CON EL GOBIERNO ESTATAL Y FEDERAL, PARA LA EJECUCIÓN DE LOS PROGRAMAS CORRESPONDIENTES. DÉCIMA CUARTA.- SIN PERJUICIO DE LO QUE SE ESTABLECE EL ACUERDO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DE 2017, LA SINDICATURA Y LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, EN SUS RESPECTIVOS ÁMBITOS DE COMPETENCIA, TENDRÁN, ADEMÁS, LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE FISCALIZACIÓN QUE SE ESTABLEZCAN EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DE LOS PROGRAMAS FEDERALES, EN LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN Y REASIGNACIÓN DE RECURSOS Y EN LOS RESPECTIVOS ANEXOS TÉCNICOS DE EJECUCIÓN. DÉCIMA QUINTA.- DESE VISTA DEL PRESENTE DICTAMEN, A LOS C.C. TESORERO MUNICIPAL, SECRETARIO DE EFECTIVIDAD E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL Y SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS LEGALES QUE HAYA LUGAR, DISPONIENDO SU PUBLICACIÓN EN LOS MEDIOS OFICIALES DE INFORMACIÓN Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MORELIA, MICHOACÁN, A 24 DE FEBRERO DE 2017. COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO. SÍNDICO MUNICIPAL Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: C. FABIO SISTOS RANGEL; C. REGIDOR INTEGRANTE, C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN; REGIDOR INTEGRANTE, C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO. COMISIÓN DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO: COORDINADOR DE LA COMISIÓN, C. KATHIA ELENA ORTÍZ ÁVILA; REGIDOR

5



INTEGRANTE, C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ; REGIDOR INTEGRANTE, C. OSVALDO RUIZ RAMÍREZ, COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS: C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ, COORDINADOR DE LA COMISIÓN; C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ, REGIDOR INTEGRANTE; C. SALVADOR ARVIZU CISNEROS", EN EL USO DE LA PALABRA EL C. REGIDOR FERNANDO RODRÍGUEZ HERRERÓN SEÑALA: SOLAMENTE QUIERO HACER UN RECONOCIMIENTO Y EN ESTE CASO IGUAL COMO LO DICE EL REGIDOR BENJAMÍN, TAMBIÉN SE RECONOCER Y ME DIO MUCHÍSIMO GUSTO QUE EL SECRETARIO COMPARTIERA CON NOSOTROS DE MANERA CLARA Y ESPECÍFICA TODO LO QUE SIGNIFICA PROGRAMA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2016, CON EL ÚNICO PROPÓSITO QUE TENGAMOS UNA MUCHO MEJOR EFICIENCIA Y EFICACIA DE LOS RECURSOS QUE ESTO REFLEJA LA OBRA PÚBLICA QUE TRAE COMO BENEFICIO A LOS CIUDADANOS, Y ADEMÁS QUIERO RESALTAR QUE NOS PERMITIÓ QUE NOSOTROS COMO REGIDORES EMITIERAMOS UN PUNTO A FAVOR Y QUE LOS PROGRAMAS CUANDO SE VAYAN A UTILIZAR LOS RECURSOS DE LOS MISMOS SE HAN ANALIZADO Y PRESENTADOS A NOSOTROS, TANTO A LAS COMISIONES, COMO A NOSOTROS, COMO A CABILDO, DE UNA MANERA CLARA Y TRANSPARENTE, DE VERDAD QUE CREO QUE SERÁ UN MEJOR EJERCICIO PORQUE EL 2016 PARA MI FUE UN POCO COMPLICADO TAMBIÉN CON CONOCIMIENTO, CREO QUE EL 2017 SI LLEVAMOS UN MEJOR ORDEN, UN MEJOR PROGRAMA, UNA MEJOR CALENDARIZACIÓN Y UNA MEJOR TOMA A LOS CIUDADANOS DE LO QUE ELLOS QUIEREN A TRAVÉS DE UN PRESUESTO PARTICIPATIVO DAREMOS MUCHO MÁS MEJORES RESULTADOS EN EL 2017 EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: ME PERMITO SOMETER A CONSIDERACIÓN DE ESTE HONORABLE CABILDO EL CONTENIDO DE ESTE DICTAMEN, QUIENES ESTÉN A FAVOR SIRVANSE MANIFESTARLO. EL C. SECRETARIO SEÑALA: ES APROBADO POR MAYORÍA, COMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA: NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR. SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SIENDO LAS 15:45 HORAS DE ESTE MISMO DÍA Y AÑO. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE



ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON
HACERLO. DOY FE. -----

(Handwritten signatures and initials in black, blue, and purple ink, including a large purple signature at the bottom left and several smaller ones above it.)



[Signature]
C. ALFONSO JESUS MARTÍNEZ
ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

[Signature]
C. FABIO SISTOS RANGEL
SÍNDICO MUNICIPAL

REGIDORES:

[Signature]
C. MARÍA ELISA GARRIDO PÉREZ

[Signature]
C. JORGE LUIS TINOCO ORTIZ

[Signature]
C. KATHIA ELENA ORTIZ ÁVILA

[Signature]
C. FERNANDO SANTIAGO RODRÍGUEZ HERREJÓN

[Signature]
C. ADELA ALEJANDRE FLORES

[Signature]
C. FÉLIX MADRIGAL PULIDO

[Signature]
C. ALMA ROSA BAHENA VILLALOBOS

[Signature]
C. GERMÁN ALBERTO IRETA LINO

[Signature]
C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

[Signature]
C. BENJAMÍN FARFÁN REYES

[Signature]
C. OSVALDO BUJIZ RAMÍREZ

[Signature]
C. SALVADOR ARVIZU GISNEROS

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 54, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 31 NUMERAL 7 FRACCIÓN III, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 9 FRACCIÓN IV, 56, 58 DEL REGLAMENTO INTERNO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

[Signature]
C. JESÚS ÁVALOS PLATA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Extraordinaria 03/17 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 8 (ocho) fojas útiles.
JAP/AGGS/mdcdg*